bengan

Doi fee que en virtud dela acuerdo antes el
Señor Dn Diego Oribe y Muro hizo Juramto de
defender el misterio dela Purisima Concepcion
y se le dio la posesion actual Real corporal
bel quasi de teniente de Alferez mayor de Nava
la que tomo sentandose en ella en el lugar
preeminente quieta y pacificamte sin contra
dizn alguna

Aforo

Se acordo que las nuebe mil novecientas cinquen
ta y tres arrobas de vino aprada en el año
prosimo pasado y consumo de le se cobre cada
arroba Real y quartillo que a ella Canti
dad doze mil quatrozientos quarenta y un
Reales, que juntos con dos mil y ochenta rs
que importa las ciento y sesenta tinajas
de vino registradas por los Eclesiasticos q
a trezeres se pagan segun ajuste con esta
Villa a en la Cantidad de Catorze mill
quinientos veinte y un rs las que se ten
dran presente para el Cauezon

Se acordo que para una delas plazas de Teniente
de Milizias que estan bacantes en el Rexim
de milizias de el Reino se proponga y consulte
por esta Villa con arreglo ala Real orden del
despacho de Jereda que se a comunicado
a esta Villa a Dn Xptobal Matias Nava
rro Galindo Natural de Nava Sirviente
de S.M. de diez años a esta parte en el Re
ximto de Cavalleria brabante

Con lo que se acabo este